

	F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: lunes, 14 de enero de 2019

Objeto de la contratación: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL ÁREA DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS**

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: No aplica

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad:** Empecaldas S.A E.S.P. presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los Municipios del Departamento de Caldas; el área de Sistemas actualmente presta los servicios técnicos a todas las seccionales con el recurso humano asignado al área, actualmente está conformada por tres auxiliares administrativos y el Jefe de Sistemas. Teniendo en cuenta la infraestructura tecnológica de hardware, software y comunicaciones es necesario la asignación de un técnico en mantenimiento de equipos de cómputo y cableado estructurado para ayudar en el área de soporte a todos los usuarios de la Empresa tanto en la seccional principal Manizales como también para apoyar las otras seccionales; el primer objetivo es mejorar el nivel de servicio técnico de primer nivel donde todos los empleados reportan sus problemas técnicos con las plataformas de la Empresa.

La Empresa cuenta con 180 equipos aproximadamente y requiere realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a todos los equipos de cómputo, ofrecer el soporte técnico por diferentes medios: correo electrónico, chat, software de aplicación y teléfono; para la prestación de soporte técnico en remoto, donde un especialista en informática ofrece el soporte a las Seccionales de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y la sede principal Manizales, se conecta al ordenador mediante una aplicación de conexión remota, apoya el soporte de nivel 1 para garantizar el normal funcionamiento de todas las incidencias que se presentan con los equipos, sistemas, comunicaciones y poder solucionar y evaluar técnicamente las siguientes etapas de los procesos técnicos de cada una de las plataformas. Este apoyo es muy importante para la empresa teniendo en cuenta el nivel de complejidad tecnológico, seguridad de TI, configuración de las comunicaciones, cantidad de seccionales con sus plantas de tratamiento los proyectos de actualización tecnológica que se tienen actualmente.

**Conveniencia:** El éxito de la estructura organizativa depende enormemente de la capacidad del equipo profesional, de comprender su nivel de responsabilidad y compromiso, el cumplimiento de tiempo de respuesta al usuario y del momento y forma en la que resulta apropiado escalar una incidencia, también es muy importante la experiencia y conocimiento para lograr entregar respuestas inmediatas, como también orientar los casos para que los siguientes niveles tecnológicos entreguen las soluciones con el apoyo de todo los grupos técnicos autorizados para entregar soluciones dentro de la empresa.

Es por esto que se requiere realizar el contrato con un técnico que apoye esta parte en el área de sistemas de EMPOCALDAS S A E.S.P.

**Oportunidad:** Por lo anterior, teniendo en cuenta que es obligación cumplir con los preceptos de Ley y que a la fecha la entidad cuenta con los recursos suficientes para proceder con su respectiva contratación y suministro, se considera oportuno y conveniente proceder con la contratación de este recurso humano.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio:

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidades	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica:

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				

Adjuntar soportes de precio de mercado.

Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
19.046.668	-	19.046.668

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21010207	Personal Supernumerario	19.046.668
	Total CDP	19.046.668

Centro de costos
11205 - MANIZALES SISTEMAS

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P. un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales	Sí aplica

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Mantenimiento y supervisión de equipos informáticos.	Sí aplica
Mantener los ordenadores en un estado óptimo, garantizando su buen funcionamiento.	Sí aplica
Reparación de equipos	Sí aplica
Mantener en operación la red informática bajo los parámetros y funcionalidad establecidos para la misma	
Coordinar y programar el uso de terminales y redes.	
Hacer mantenimiento al hardware	
Verificar conexiones lógicas, mecánicas, eléctricas y electrónicas del sistema.	
Operar el equipo de computación, terminales e impresoras.	
Instalar software y formatos para impresión.	
Instalar unidades periféricas de sistemas de información	
Apoyar el sistema de cableado estructurado, red wifi y la red en general, tanto en la sede principal como en las seccionales.	
Apoyar el sistema de inventario de equipos de la entidad	
Apoyar el proceso documental en contratación e interventoría a cargo del jefe de sección	
Apoyar la elaboración de informes técnicos de los equipos, con el fin de tomar decisiones	
Apoyar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la entidad a nivel de hardware, software y comunicaciones.	
Apoyar las actividades del sistemas de gestión de calidad	
Apoyar a la elaboración de los proyectos de las diferentes necesidades de la sección de sistemas	
Apoyar la actualización de la base de datos en los aplicativos de la entidad	
Apoyar en la ejecución y seguimiento de los diferentes planes y programas del área correspondiente a la vigencia	
Brindar apoyo al jefe de la sección de sistemas en las actividades propias de la sección	
Mantenimiento preventivo y correctivo en las seccionales de la entidad	
Soporte tecnológico a las seccionales y a la sede administrativa de Manizales	
Seguimiento a los canales de comunicaciones mediante el levantamiento de información que se realiza día a día de las diferentes seccionales	
Seguimiento a los procesos de contratación que se realizan en la sección	
Organización y administración del proceso de licenciamiento de la entidad	

•Seguimiento y administración del Inventario de activos de la empresa	
•Administración de equipos en garantía	
• Coordinar el estado del canal de comunicaciones de las seccionales	

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOGALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empogaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	Manizales
Plazo de ejecución	Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2019

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
---------------	--

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta, por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empogaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empogaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospitales (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

<b>Riesgo</b>
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empogaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empogaldas S.A. E.S.P.
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado: Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
John Jairo Giraldo Villa	Jefe Sección Sistemas

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Si aplica
Otras Especificar	No aplica
Otras Especificar	No aplica
Otras Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica

Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Si aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

*[Firma]*  
 Firma  
 Nombre JUAN CARLO GIRALDO VILLA  
 Cargo JEFE SECCION SISTEMAS

*[Firma]*  
 Aprobado por  
 Firma  
 Nombre MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA  
 Cargo JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIER